



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."

PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
**CAMPECHE**

Contrato 106/2020

Contrato de adquisición de diverso equipo de cómputo, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, representado en este acto por el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona moral Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V., representada en este acto por el ciudadano Carlos Amílcar Novelo Basto, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Proveedor" al tenor de las siguientes:

#### Declaraciones

##### 1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un estado libre y soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya administración pública centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el día 13 de junio de 2019 y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III y 23 fracciones X, XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio número CESP/SE/DC3/0094/2020, de fecha 03 de septiembre de 2020, el Ing. Fernando José Bolívar Gálera, Secretario Ejecutivo, y el Psic. Rutilo Jiménez Madrigal, Director del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, solicitaron la adquisición de equipo informático, para destinarse al organismo a su cargo.

1.4.- Que según a lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 33, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con los artículos 1, 25 fracción VII, 49 segundo párrafo y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal, 1 y 2 fracción VII y demás concordantes de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020; la presente operación de adquisición se efectúa mediante la modalidad de adjudicación directa.

1.5.- Que la erogación de la presente compra se encuentra prevista y será cubierta con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), mediante el siguiente esquema programático: **Ejercicio Fiscal:** 2020; **Programa:** Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; **Subprograma:** Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; **Capítulo 5000:** Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8, número 149, entre calle 61 y 63, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

##### 2.- Declara "El Proveedor" a través de su representante:

1.- Ser una sociedad mercantil, constituida bajo escritura pública número 157, de fecha 15 de agosto de 2003,

FASP  
OPERADO CON RECURSOS  
2020



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."

PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
**CAMPECHE**

Contrato 106/2020

pasada ante la fe del licenciado Ermilo Ortega Salinas, notario público en ejercicio, encargado de la notaría pública número 38, del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, por impedimento temporal de su titular el licenciado José Enrique Adam Richaud, documento que quedó inscrito bajo el folio mercantil electrónico número 18288 \* 1, de fecha 24 de septiembre de 2003, ante el Registro de la Propiedad y del Comercio del Estado de Campeche, con capacidad de comercializar los bienes que en este caso requiere "El Estado".

2.2.- Que su representante legal es el ciudadano Carlos Amílcar Novelo Basto, quien acredita su personalidad con la escritura pública número 208, de fecha 28 de octubre de 2003, pasada ante la fe del licenciado Ermilo Ortega Salinas, notario público en ejercicio, encargado de la notaría pública número 38, del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, por impedimento temporal de su titular el licenciado José Enrique Adam Richaud, documento que quedó inscrito bajo el folio mercantil electrónico número 18288 \* 1, de fecha 29 de julio de 2004, ante el Registro de la Propiedad y del Comercio del Estado de Campeche y se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED]

2.3.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes objeto de este contrato.

2.4.- Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.5.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 12, número 248, entre calle Allende y Bravo, Barrio de San Román, código postal 24040, San Francisco de Campeche, Campeche; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.6.- Que su registro en el Padrón de Proveedores es: 2030, renovado el 27 de mayo de 2020.

2.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: CSS030815RX2.

**3.- De ambas partes:**

3.1.- Que en virtud de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1698, 1699, 1700, 1703, 1705, 1708, 1709, 1712, 1730, 1731, 1740, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la contratación al tenor de las siguientes:

**Cláusulas**

**Primera.- Objeto:** "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando para ello lo establecido en el presente contrato y anexo único, mismos que se describen a continuación:

Partida	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	Pieza	Portátil Apple MacBook Pro 16 pulgadas. Pantalla con tecnología IPS; resolución nativa de 3072 x 1920	\$51,200.00	\$51,200.00

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2020

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de abril del año dos mil veinte, y que consiste en la eliminación de una palabra que fue eliminada que corresponden a la clave de elector, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."

PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
**CAMPECHE**

Contrato 106/2020

			Procesador Intel Core i7 novena generación de 6 núcleos y 2.6 GHz (Turbo Boots de hasta 4.5.GHz) con 12 MB de cache. Almacenamiento 5122 GB SSD. Memoria 16 GB DDR4 de 2666 MHz. Gráficos AMD Radeon Pro 5300M con 4 GB de memoria GDDR6, integrados Intel UHD Graphics 630 Conexión inalámbrica Wi Fi 802.11 ac, compatible con IEEE 802.11 a/b/g/n. Bluetooth 5.0 Color gis espacial. Sistema operativo MacOS Catalina. Garantía 1 año.		
2	1	Pieza	<b>Computadora de escritorio para monitoreo.</b> Tarjeta madre Asus Prime Z390-P DDR4 socket 1151 USB 3.1 DisplayPort, 1 HDMI. Procesador Core I5-9400 2.90 GHz novena generación, gráficos HD Intel 630 Memoria RAM Kingston Technology HYPERX FURY 8 GB DDR4, 2666 MHz, 288-pin. Unidad de estado sólido 250 GB hasta 2000/1,100 MB/seg. Gabinete media torre CORSAIR SPEC, Mid-Torre. Fuente de poder 500 W 80 Plus. 4 ventiladores 120 mm negro. Kit d teclado y mouse LOGITECH Media Combo MK120, estándar, negro, 1000 DPI. Garantía 1 año.	\$12,494.00	\$12,494.00
3	1	Pieza	<b>Computadora de escritorio para monitoreo.</b> Tarjeta madre Asus Prime Z390-P DDR4 socket 1151 USB 3.1 DisplayPort, 1 HDMI. Procesador Core I5-9400F 2.90 GHz novena generación. Sistema de enfriamiento Socket 1151 tecnología de enfriamiento Heatpipes de contacto directo continuo de doble bucle, coolermaster HYPER T2 Memoria RAM Kingston Technology HYPERX FURY 32 GB DDR4, 2666 MHz, 288-pin. Tarjeta de video RX5500 XT 4 GB DDR6 Unidad de estado sólido 250 GB hasta 2000/1,100 MB/seg. Gabinete media torre CORSAIR SPEC, Mid-Torre. Fuente de poder 500 W 80 Plus. 4 ventiladores 120 mm negro. Kit d teclado y mouse LOGITECH Media Combo MK120, estándar, negro, 1000 DPI. Garantía 1 año.	\$19,538.00	\$19,538.00

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2020



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."

PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
**CAMPECHE**

Contrato 106/2020

4	2	Pieza.	<b>Computadora HP todo en uno 400 G5</b> Pantalla 23.8" NT FHD anti-glare WLED-backlit Procesador Intel Core i5-9400 T novena generación 2.2 GHZ 9 MB cache. Gráficos AMD Radeon 535 2 GB GDDR5 Memoria 8 GB DDR4-2666 Disco duro 1 TB, 7200 RPM, 6,35 cm + 256 GB, SATA 3 (6,0 Gb/s). Cámara HD 720 p. Unidad óptica 9.5 DVD+-WR. Windows 10 Profesional Español. Garantía 1 año.	\$22,500.00	\$45,000.00
				<b>Subtotal</b>	<b>\$128,232.00</b>
				<b>16% I.V.A</b>	<b>\$ 20,517.12</b>
				<b>Total</b>	<b>\$148,749.12</b>

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, anexo único, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

**Segunda.- Monto del contrato:** El monto total del contrato es de \$ 148,749.12 (Son: Ciento cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve pesos 12/100 M.N.), I.V.A. incluido precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

**Tercera.- Plazo y condiciones de entrega:** "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de este contrato, en un tiempo máximo de **70 (setenta) días naturales para la partida 1 (uno), y 25 (veinticinco) días naturales para las partidas 2, 3 y 4 contados a partir de la firma del presente instrumento contractual.**

**Cuarta.- Modificaciones al contrato:** En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo de 5 (cinco) días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

**Quinta.- Forma de pago:** Las partes convienen que los bienes objeto del presente contrato sean pagados contra entrega recepción de los bienes de cada una de las partidas, a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

**Sexta.- Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato:** Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, "El Proveedor" otorgará garantía por el 20% del monto total del presente instrumento contractual, a través de cheque cruzado expedido a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el cual tendrá una vigencia forzosa de hasta doce meses posteriores a la entrega total de los bienes, a satisfacción de "El Estado".

**"El Proveedor" deberá presentar la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, en un plazo máximo de 05 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato.**

**Séptima.- Requisitos de la factura:** Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet", mismos que deberán contener el número de serie

FASP

OPERADO CON RECURSOS  
2020



de los bienes.

**Octava.- Recepción de los bienes:** La recepción será total por partidas, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento y se realizará en las oficinas que ocupa el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3) del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, ubicado en avenida Jaina, sin número, colonia Plan Chac, código postal 24088, San Francisco de Campeche, Campeche; o en el domicilio, que para tales efectos señale "El Estado", pudiendo este reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto se establece en el mismo.

**Novena.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado":** "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, en este caso al servidor público el Psic. Rutilo Jiménez Madrigal, Director del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3) del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, o por personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes.

**Décima.- Responsabilidades de "El Proveedor":** "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de dicho bien, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantía requerida por "El Estado".

**Décima primera.- Integridad:** El anexo único del presente contrato es parte integral de este instrumento contractual y se incorpora al mismo por referencia. Este contrato únicamente podrá ser modificado o adicionado mediante un instrumento por escrito firmado por cada una de las partes y entregado a la otra parte.

**Décima segunda.-** "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que amparan este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Décima tercera.- Suspensión temporal del contrato:** "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la adquisición contratada en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

**Décima cuarta.- Penas convencionales:** Por la demora en la entrega de los bienes objeto de este contrato por parte de "El Proveedor", "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que "El Proveedor" incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continúa con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato.

**Décima quinta.- Deducciones de pago y rescisión administrativa del contrato:** "El Estado" podrá realizar deducciones al pago de los bienes y servicios que "El Proveedor" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial y en el caso de que "El Proveedor" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese establecido "El Estado", en estos casos y cuando se trate de fallas o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas) el límite de incumplimiento a partir del cual "El Estado" procederá a la cancelación del contrato correspondiente será del 30% de las cantidades contratadas, "El Estado" podrá rescindir este en los términos previstos en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

FASP  
OPERADO CON RECURSOS  
2020



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."

PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
**CAMPECHE**

Contrato 106/2020

"El Estado" podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" la garantía señalada en el presente instrumento contractual.

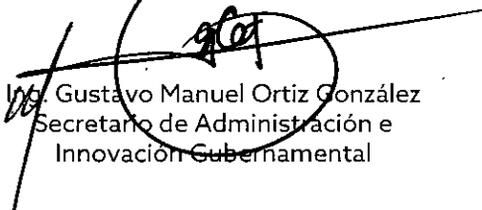
**Décima sexta.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

**Décima séptima.- Ausencia de vicios del consentimiento:** Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

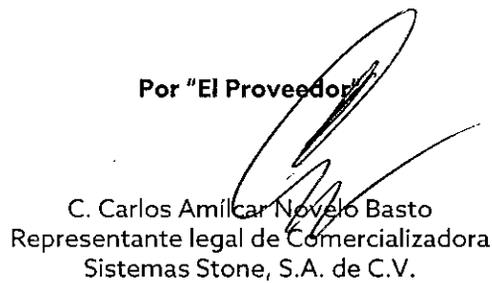
**Décima octava.-** Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiere corresponderles.

Leído que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por cuadruplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 21 de octubre de 2020.

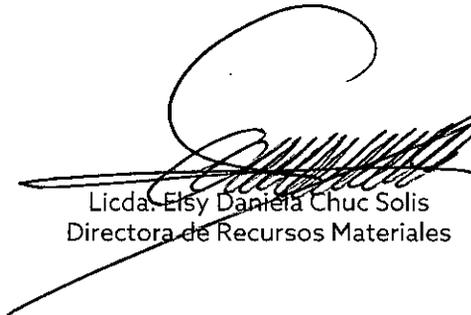
Por "El Estado"

  
Lic. Gustavo Manuel Ortiz González  
Secretario de Administración e  
Innovación Gubernamental

Por "El Proveedor"

  
C. Carlos Amílcar Novelo Basto  
Representante legal de Comercializadora  
Sistemas Stone, S.A. de C.V.

Testigos

  
Licda. Ely Daniela Chuc Solís  
Directora de Recursos Materiales

  
Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval  
Subdirectora de Adquisiciones Federales

FASP  
OPERADO CON RECURSOS  
2020



Anexo único

Cantidad	Descripción	Unidad de medida
1	<p><b>Portátil Apple MacBook Pro 16 pulgadas, color gris espacial.</b></p> <p><b>Pantalla Retina</b> Pantalla de 16 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS; resolución nativa de 3072 x 1920 a 226 pixeles por pulgada compatible con millones de colores.</p> <p>Resoluciones ajustadas compatibles:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2048 x 1280</li><li>• 1792 x 1120</li><li>• 1344 x 840</li><li>• 1152 x 720</li></ul> <p>Brillo de 500 nits. Amplia gama de colores (P3). Tecnología True Tone. Frecuencias de actualización: 47.95 Hz, 48 Hz, 50 Hz, 59.94 Hz, 60 Hz.</p> <p><b>Procesador:</b> Intel Core i7 novena generación de 6 núcleos y 2.6 GHz (Turbo Boost de hasta 4.5 GHz) con 12 MB de caché L3 compartida.</p> <p><b>Almacenamiento:</b> SSD de 512 GB.</p> <p><b>Memoria:</b> 16 GB de memoria DDR4 de 2666 MHz integrada.</p> <p><b>Gráficos:</b> AMD Radeon Pro 5300M con 4 GB de memoria GDDR6 y alternancia automática de gráficos. Intel UHD Graphics 630</p> <p><b>Carga y expansión:</b> Cuatro puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles con: Carga. DisplayPort. Thunderbolt (hasta 40 Gb/s). USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s).</p> <p><b>Teclado y trackpad Magic Keyboard retroiluminado con:</b> 65 (EE.UU.) o 66 (ISO) teclas, incluidas 4 teclas de flecha en forma de "T" invertida Touch Bar. Sensor Touch ID. Sensor de luz ambiental.</p>	Pieza

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2020



<p>Trackpad Force Touch con control preciso del cursor y sensibilidad a la presión. Permite clics fuertes, aceleradores, trazos sensibles a la presión y estos Multi-Touch.</p> <p><b>Conexión inalámbrica:</b> Wi-Fi. Conexión inalámbrica Wi-Fi 802.11ac. Compatible con IEEE 802.11a/b/g/n.</p> <p><b>Bluetooth:</b> Tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0</p> <p><b>Cámara:</b> Cámara FaceTime HD de 720p.</p> <p><b>Audio:</b> Sistema de seis bocinas de alta fidelidad con woofers con cancelación de fuerza Amplio sonido estéreo. Compatible con Dolby Atmos. Sistema de tres micrófonos con calidad de estudio, alta relación señal/ruido y tecnología beamforming direccional. Entrada de 3.5 mm para audífonos.</p> <p><b>Batería y energía:</b> Hasta 11 horas de navegación web inalámbrica. Hasta 11 horas de reproducción de video en la app Apple TV. Hasta 30 días en modo de espera. Batería de polímero de litio integrada de 100 Wh. Adaptador de corriente USB-C de 96 W.</p> <p><b>Requisitos operativos:</b> Tensión eléctrica: 100-240 V CA. Frecuencia: 50 Hz a 60 Hz. Temperatura operativa: 10 a 35 °C. Temperatura de almacenamiento: -25 a 45 °C. Humedad relativa: 0% a 90% sin condensación. Altitud de funcionamiento: probada hasta 3,000 m. Altitud máxima de almacenamiento: 4,500 m. Altitud máxima de transporte: 10,500 m.</p> <p><b>Tamaño y peso:</b> Grosor: 1.62 cm. Ancho: 35.79 cm. Profundidad: 24.59 cm. Peso: 2 kg3.</p> <p><b>Sistema operativo:</b> MacOS Catalina.</p> <p><b>En la caja:</b> MacBook Pro de 16 pulgadas.</p>	
---	--

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2020



	<p>Adaptador de corriente USB-C de 96 W. Cable de carga USB-C (2 m).</p> <p><b>Garantía:</b> 1 año por parte del fabricante.</p>	
1	<p><b>Computadora de escritorio para monitoreo 1 (8 GB).</b></p> <p><b>Soporte CPU:</b> Intel® Socket 1151 con soporte para octava y novena generación Intel® Core™, Pentium® Oro y Celeron® procesadores. Soporta Intel® 14 nm CPU. Soporta tecnología Intel® Turbo Boost 2.0 * La tecnología Intel® Turbo Boost 2.0 ayuda dependiendo de los tipos de CPU.</p> <p><b>Chipset:</b> Intel® Z390</p> <p><b>Soporte memoria:</b> 4 x DIMM, máx. 64 GB, DDR4 4266 (OC) / 4133 (OC) / 4000 (OC) / 3866 (OC) / 3733 (OC) / 3600 (OC) / 3466 (OC) / 3400 (OC) / 3333 (OC) / 3300 (OC) / 3200 (OC) / 3000 (OC) / 2800 (OC) / 2666/2400/2133 MHz Memoria. Arquitectura de memoria de doble canal. Compatible con Intel® Extreme Memory Profile (XMP).</p> <p><b>Soporte Gráficos:</b> Procesador de gráficos integrado: soporte de gráficos Intel® UHD Soporte de salida Multi-VGA: puertos HDMI / DisplayPort. : Admite HDMI con máx. Resolución 4096 x 2160 @ 30 Hz. - Admite DisplayPort con máx. Resolución 4096 x 2304 a 60 Hz. Admite Intel® InTru™ 3D, video de sincronización rápida, tecnología de video nítido HD, compatible con Insider™ DP 1.2 Multi-Stream Transport.</p> <p><b>Soporte Multi GPU:</b> Admite la tecnología AMD CrossFireX™.</p> <p><b>Slots de Expansión:</b> 1 x PCIe 3.0 / 2.0 x16 (x16 o x8 + x4 + x4). 1 x PCIe 3.0 / 2.0 x16 (máximo en modo x4). 4 x PCIe 3.0 / 2.0 x1 1 x M.2 Socket (Clave E), compatible con el tipo 2230 Módulo Wi-Fi / BT e Intel® CNVi (Wi-Fi / BT integrado).</p> <p><b>Soporte almacenamiento:</b> Conjunto de chips Intel® Z390: 1 x M.2 Socket 3, con tecla M, tipo 2242/2260/2280 compatible con dispositivos de almacenamiento (modo SATA y PCIE 3.0 x 4) * 1 1 x M.2 Socket 3, con tecla M, tipo Compatibilidad con dispositivos de almacenamiento 2242/2260/2280 (modo SATA y PCIE 3.0 x 2) 4 puertos SATA 6Gb / s. Admite Raid 0, 1, 5, 10 La tecnología Intel® Rapid Storage es compatible con Intel® Optane™ Memory Ready</p>	Pieza

OPERADO CON RECURSOS  
2020  
FASP



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."

PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
**CAMPECHE**

Contrato 106/2020

	<p>Intel® CPU con soporte Intel® Rapid Storage Technology (RAID 0 y RAID 1). La ranura PCIEX16_1 admite hasta 3 SSD Intel® PCIe NVME a través de una tarjeta de la serie Hyper M.2 X16</p> <p><b>LAN:</b> Realtek® RTL8111H, compatible con LANGuard.</p> <p><b>Audio:</b> Realtek® ALC887 CODEC de audio de alta definición de 8 canales. - Soporta: Detección de jack, panel frontal con re-tarea de Jack.</p> <p><b>Puertos I / O Traseros:</b> 1 x teclado PS / 2 (violeta). 1 x mouse PS / 2 (verde). 1 x DisplayPort. 1 x HDMI. 1 x puerto (s) LAN (RJ45). 2 x USB 3.1 Gen 2 tipo A, 4 x USB 3.1 Gen 1 E / S de audio tipo A de 3 x 8 canales.</p> <p><b>E / S interna:</b> 1 x Lighting Control RGB Strip Header(s). 2 x USB 3.1 Gen 1(up to 5Gbps) connector(s) support(s) additional 4 USB 3.1 Gen 1 port(s). 1 x USB 2.0 1-port connector(s) support(s) additional 1 USB 2.0 port(s). 1 x USB 2.0 connector(s) support(s) additional 2 USB 2.0 port(s). 1 x M.2 Socket 1 with E key, type 2230 Wi-Fi/BT device support or Intel® CNVi (Integrated Wi-Fi/BT) module. 1 x M.2 Socket 3 with M key, type 2242/2260/2280 storage devices support (SATA &amp; PCIE 3.0 x 4 mode). 1 x M.2 Socket 3 with M Key, type 2242/2260/2280 storage devices support (SATA &amp; PCIE 3.0 X2 mode). 1 x COM port(s) connector(s). 4 x SATA 6Gb/s connector(s). 1 x CPU Fan connector(s). 2 x Chassis Fan connector(s). 1 x AIO_PUMP connector. 1 x encabezado (s) de salida S / PDIF. 1 x conector de alimentación EATX de 12 V de 8 pines. 1 x conector (es) de alimentación EATX de 24 pines 1 x conector (es) de audio del panel frontal (AAFP). 1 x MemOK! II conmutador (es). 1 x puente (s) Clear CMOS. 1 x conector del panel del sistema.</p> <p><b>BIOS:</b> 128 Mb Flash ROM, UEFI AMI BIOS, PnP, SM BIOS 3.1, ACPI 6.1, BIOS en varios idiomas, ASUS EZ Flash 3, CrashFree BIOS 3, F11 EZ Tuning Wizard, F6 Qfan Control, F3 Mis favoritos, Último registro modificado, F9 Búsqueda, F12 PrintScreen y ASUS DRAM SPD (Detección de presencia en serie) información de memoria.</p>	
--	--	--

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2020



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."

PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
**CAMPECHE**

Contrato 106/2020

	<p><b>Características Especiales:</b> Fan Xpert4 - Controles avanzados de ventiladores y líquidos para máxima refrigeración y silencio.</p> <p><b>Procesador:</b> Procesador Intel® Core™ i5-9400 (novena generación). Frecuencia base del procesador: 2.90 GHz. Frecuencia turbo máxima 4.10 GHz. Caché inteligente Intel® de 9 MB. Gráficos UHD Intel® 630</p> <p><b>Memoria</b> 1 módulo 8GB DDR4-2666 CL16 288-Pin DIMM, CL16-18-18 @1.2V con disipador.</p> <p><b>Almacenamiento:</b> Factor de forma: M.2 2280 Interfaz NVMe™ PCIe Gen 3.0 x 4 carriles. Capacidad 250GB. NAND 3D. Encriptación Encriptado XTS-AES de 256 bits. Velocidad secuencial lectura/escritura: hasta 2,000/1,100MB/seg.</p> <p><b>Especificaciones físicas:</b> Dimensiones 474mm x 215mm x 455mm. Longitud máxima de GPU 370mm. Longitud máxima de PSU. Altura máxima del enfriador de la CPU 370mm. Bahías de unidad gabinete: (x2) 3.5 pulgadas, (x4) 2.5 pulgadas. Factor de forma media torre. Ventana cristal templado.</p> <p><b>Ventiladores:</b> 4 ventiladores 120mm.</p> <p><b>Alimentación:</b> 500W 80 PLUS. Cable ATX 1x 550 mm. Cable EPS 1x 600 mm. Cable PCIe 1x 550 mm, 670 mm. Cable SATA 2x 450 mm, 570 mm, 690 mm. Cable periférico de cuatro clavijas 1x 450 mm, 570 mm, 690 mm (f). Adaptador de disquete 1x 120 mm. Alimentación de CA 1x 1200 mm (metros). Cantidad de conectores: ATX de 24 clavijas 1x. EPS (CPU) 1x 8 pines (4 + 4). PCIe 2x 8 pines (6 + 2). SATA 6x. Periférico de cuatro pines 3 veces. Flexible 1x.</p>	
--	--	--

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2020



	<p><b>Teclado y mouse:</b> Teclado en español USB con teclado numérico color negro. Mouse Óptico USB color negro.</p> <p><b>Garantía:</b> Garantía 1 año por defectos de fabricación.</p>	
1	<p><b>Computadora de escritorio para monitoreo 2 (32 GB).</b></p> <p><b>Soporte CPU:</b> Intel® Socket 1151 con soporte para novena y octava generación Intel® Core™, Pentium® Oro y Celeron® procesadores. Soporta Intel® 14 nm CPU. Soporta tecnología Intel® Turbo Boost 2.0 * La tecnología Intel® Turbo Boost 2.0 ayuda dependiendo de los tipos de CPU.</p> <p><b>Chipset:</b> Intel® Z390</p> <p><b>Soporte memoria:</b> 4 x DIMM, máx. 64 GB, DDR4 4266 (OC) / 4133 (OC) / 4000 (OC) / 3866 (OC) / 3733 (OC) / 3600 (OC) / 3466 (OC) / 3400 (OC) / 3333 (OC) / 3300 (OC) / 3200 (OC) / 3000 (OC) / 2800 (OC) / 2666/2400/2133 MHz Memoria. Arquitectura de memoria de doble canal. Compatible con Intel® Extreme Memory Profile (XMP).</p> <p><b>Soporte Gráficos:</b> Procesador de gráficos integrado: soporte de gráficos Intel® UHD Soporte de salida Multi-VGA: puertos HDMI / DisplayPort. : Admite HDMI con máx. Resolución 4096 x 2160 @ 30 Hz. - Admite DisplayPort con máx. Resolución 4096 x 2304 a 60 Hz. Admite Intel® InTru™ 3D, video de sincronización rápida, tecnología de video nítido HD, compatible con Insider™ DP 1.2 Multi-Stream Transport.</p> <p><b>Soporte Multi GPU:</b> Admite la tecnología AMD CrossFireX™.</p> <p><b>Slots de Expansión:</b> 1 x PCIe 3.0 / 2.0 x16 (x16 o x8 + x4 + x4). 1 x PCIe 3.0 / 2.0 x16 (máximo en modo x4). 4 x PCIe 3.0 / 2.0 x1 1 x M.2 Socket (Clave E), compatible con el tipo 2230 Módulo Wi-Fi / BT e Intel® CNVi (Wi-Fi / BT integrado).</p> <p><b>Soporte almacenamiento:</b> Conjunto de chips Intel® Z390: 1 x M.2 Socket 3, con tecla M, tipo 2242/2260/2280 compatible con dispositivos de almacenamiento (modo SATA y PCIE 3.0 x 4) * 1 1 x M.2 Socket 3, con tecla M, tipo Compatibilidad con dispositivos de almacenamiento 2242/2260/2280 (modo SATA y PCIE 3.0 x 2). 4 puertos SATA 6Gb / s. Admite Raid 0, 1, 5, 10</p>	Pieza

FASP

OPERADO CON RECURSOS  
2020



	<p>La tecnología Intel® Rapid Storage es compatible con: Intel® Optane™ Memory Ready. Intel® CPU con soporte Intel® Rapid Storage Technology (RAID 0 y RAID 1). La ranura PCIEX16_1 admite hasta 3 SSD Intel® PCIe NVME a través de una tarjeta de la serie Hyper M.2 X16</p> <p><b>LAN:</b> Realtek® RTL8111H, compatible con LANGuard.</p> <p><b>Audio:</b> Realtek® ALC887 CODEC de audio de alta definición de 8 canales. - Soporta: Detección de jack, panel frontal con re-tarea de Jack.</p> <p><b>Puertos I / O Traseros:</b> 1 x teclado PS / 2 (violeta). 1 x mouse PS / 2 (verde). 1 x DisplayPort. 1 x HDMI. 1 x puerto (s) LAN (RJ45). 2 x USB 3.1 Gen 2 tipo A, 4 x USB 3.1 Gen 1 E / S de audio tipo A de 3 x 8 canales.</p> <p><b>E / S interna:</b> 1 x Lighting Control RGB Strip Header(s). 2 x USB 3.1 Gen 1(up to 5Gbps) connector(s) support(s) additional 4 USB 3.1 Gen 1 port(s). 1 x USB 2.0 1-port connector(s) support(s) additional 1 USB 2.0 port(s). 1 x USB 2.0 connector(s) support(s) additional 2 USB 2.0 port(s). 1 x M.2 Socket 1 with E key, type 2230 Wi-Fi/BT device support or Intel® CNVi (Integrated Wi-Fi/BT) module. 1 x M.2 Socket 3 with M key, type 2242/2260/2280 storage devices support (SATA &amp; PCIE 3.0 x 4 mode). 1 x M.2 Socket 3 with M Key, type 2242/2260/2280 storage devices support (SATA &amp; PCIE 3.0 X2 mode). 1 x COM port(s) connector(s). 4 x SATA 6Gb/s connector(s). 1 x CPU Fan connector(s). 2 x Chassis Fan connector(s). 1 x AIO_PUMP connector. 1 x encabezado (s) de salida S / PDIF. 1 x conector de alimentación EATX de 12 V de 8 pines. 1 x conector (es) de alimentación EATX de 24 pines 1 x conector (es) de audio del panel frontal (AAFP). 1 x MemOK! II conmutador (es). 1 x puente (s) Clear CMOS. 1 x conector del panel del sistema.</p> <p><b>BIOS:</b> 128 Mb Flash ROM, UEFI AMI BIOS, PnP, SM BIOS 3.1, ACPI 6.1, BIOS en varios idiomas, ASUS EZ Flash 3, CrashFree BIOS 3, F11 EZ Tuning Wizard, F6 Qfan Control, F3 Mis favoritos, Último registro modificado, F9 Búsqueda,</p>	
--	---	--

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2020



<p>F12 PrintScreen y ASUS DRAM SPD (Detección de presencia en serie) información de memoria.</p> <p><b>Características Especiales:</b> Fan Xpert4 - Controles avanzados de ventiladores y líquidos para máxima refrigeración y silencio.</p> <p><b>Procesador:</b> Procesador Intel® Core™ i5-9400F (novena generación). Frecuencia base del procesador: 2.90 GHz. Frecuencia turbo máxima 4.10 GHz. Caché inteligente Intel® de 9 MB.</p> <p><b>Tecnología de enfriamiento:</b> Socket Intel 1151 Tecnología de enfriamiento Heatpipes de contacto directo continuo de doble bucle. Dimensiones del ventilador 92 x 92 x 25 mm (3,6 x 3,6 x 1,0 pulgadas). Conector de alimentación del ventilador: 4 pines.</p> <p><b>Memoria:</b> 32GB DDR4-2666 CL16 288-Pin DIMM, CL16-18-18 @1.2V con disipador de calor.</p> <p><b>Almacenamiento:</b> Factor de forma: M.2 2280 Interfaz NVMe™ PCIe Gen 3.0 x 4 carriles. Capacidad 250GB. NAND 3D. Encriptación Encriptado XTS-AES de 256 bits. Velocidad secuencial lectura/escritura: 250GB - hasta 2,000/1,100MB/seg.</p> <p><b>Gráficos dedicados:</b> Radeon RX 5500XT 4G DDR6</p> <p><b>Especificaciones físicas:</b> Dimensiones 474mm x 215mm x 455mm. Longitud máxima de GPU 370mm. Longitud máxima de PSU. Altura máxima del enfriador de la CPU 370mm. Bahías de unidad gabinete: (x2) 3.5 pulgadas, (x4) 2.5 pulgadas. Factor de forma media torre. Ventana cristal templado.</p> <p><b>Ventiladores:</b> 4 ventiladores 120mm.</p> <p><b>Alimentación:</b> 500W 80 PLUS. Cable ATX 1x 550 mm. Cable EPS 1x 600 mm.</p>	
--	--

FASP

OPERADO CON RECURSOS  
2020



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."

PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
**CAMPECHE**

Contrato 106/2020

	<p>Cable PCIe 1x 550 mm, 670 mm. Cable SATA 2x 450 mm, 570 mm, 690 mm. Cable periférico de cuatro clavijas 1x 450 mm, 570 mm, 690 mm (f). Adaptador de disquete 1x 120 mm. Alimentación de CA 1x 1200 mm (metros). Cantidad de conectores: ATX de 24 clavijas 1x. EPS (CPU) 1x 8 pines (4 + 4). PCIe 2x 8 pines (6 + 2). SATA 6x. Periférico de cuatro pines 3 veces. Flexible 1x.</p> <p><b>Teclado y mouse:</b> Teclado en español USB con teclado numérico color negro. Mouse Óptico USB color negro.</p> <p><b>Garantía:</b> Garantía 1 año por defectos de fabricación.</p>	
2	<p><b>Computadora HP todo en uno 400 G5</b></p> <p>Factor de forma: Todo en uno. Procesador: Intel Core i5- 9500T 2,2 GHz, hasta 3,7 GHz 9 MB de caché, 6 núcleos. Generación procesador: Novena generación. Sistema operativo: Windows 10 Pro 64bit Español. Almacenamiento: 1 TB, 7200 rpm, 6,35 cm + 256 GB, SATA 3 (6,0 Gb/s). Memoria: 8 GB DDR4-2666MHZ. Pantalla: 23.8" NT FHD anti-glare WLED-backlit. Gráficos: AMD Radeon 535 2GB GDDR5 Cámara: HD 720p. Conectividad: WiFi Intel 9560 ac 2x2 + Bluetooth 5.0 Unidad óptica: 9.5 DVD+- WR. Dimensiones: 23.7 cm x 12.22 cm x 8 cm. Lector: Tarjetas SD. RED: Conector RJ45 Garantía: 1 año por defectos de fabricación.</p>	Pieza

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2020



San Francisco de Campeche a 21 de octubre del 2020.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CAMPEC  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS, CORRESPONDIENTE AL 20% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO  
NÚMERO 106/2020.

RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE SA DE CV.

COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE SA DE CV  
HECTOR EDUARDO VARELA RODRIGUEZ

CSS030815RX2  
12 248  
SAN ROMAN  
CAMPECHE

C.P. 24040  
Tel. 019818113010  
CAMPECHE

**BANORTE**

4 X 5 1 6 0 2 5 6

CAMPECHE, CAMPECHE. **FECHA:** 21 de octubre 2020 \$ 29,749.83

PÁGUESE ESTE CHEQUE  
A LA ORDEN DE: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

Veintinueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos 83/100 M.N.

708665 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.  
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 0987 CAMPECHE CENTRO  
CTA [REDACTED]

FIRMA [Signature]

No. CUENTA No. CHEQUE

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de abril del año dos mil veinte, y que consiste en la eliminación de dos palabras que fueron eliminados que corresponden a número de cuenta y cheque, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Carlos A. Novelo Basto  
Representante Legal

OPERADO CON RECURSOS  
2020

**FASP**

Comercializadora Sistemas Stone S.A. de C.V.

- +52(981)811 3010
- contacto@sistemasstone.com.mx
- C 12 #248, Col. San Román, Campeche, Camp. C.P. 24040 RFC CSS-030815-RX2
- www.sistemasstone.com.mx